



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 AGO 2025

Acta N° 28
Res. N° 2232/025
Exp. N° 2025-25-1-002338
PAEMFE/AdqyJur/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5029/2025 para la adquisición de libros de literatura infantil para el Proyecto “Comunidades que leen con nuestros niños”, en el marco de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR.

RESULTANDO: I) Que con fecha 20 de junio de 2025 se recibió la solicitud de la Dirección de Políticas Lingüísticas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para la contratación de referencia.

II) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) la adquisición será imputada en el Componente 1 – Creación de una ciudad donde le leemos a nuestros niños, Subcomponente 1 – Colección de libros de literatura infantil, con cargo a fondos de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR.

III) Que con fecha 1° de julio de 2025 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia, según consta a fs. 8.

IV) Que con fecha 10 de julio de 2025 se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo y se publicó el pliego de condiciones en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), según surge de fs. 31 a 33.

V) Que por nota O-CSC/CUR/EDU-356/2025 de fecha 15 de julio de 2025 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó la no objeción a la presente adquisición, según fs. 34.

VI) Que con fecha 21 de julio de 2025 se realizó la apertura electrónica en ARCE y de acuerdo al Acta de apertura que luce a fs. 35, se presentaron 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las empresas FUENTES GONZÁLEZ GUILLERMO FEDERICO, FUENTES GONZÁLEZ GONZALO NICOLÁS Y OTROS (GUSSI LIBROS); ISMAEL MUÑOZ Y CIA. LTDA. (LIBRERÍA AMÉRICA LATINA); LIBRURAS S.R.L. y NAVRATIL PICUN VERA (LUDOSÓFICOS).

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al Informe de la Unidad de Adquisiciones y Jurídica de fecha 21 de julio de 2025 que luce en fs. 77 y al Informe técnico que luce en fs. 80, todas las ofertas presentadas son válidas y cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

II) Que con fecha 23 de julio de 2025 el Programa de Lectura y Escritura en Español de Políticas Lingüísticas de la ANEP, según luce a fs. 81, solicita la ampliación del 20% de la adjudicación, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF.

III) Que se realizó la afectación del gasto N°2675/2025 por un monto de \$ 976.800 (pesos uruguayos novecientos setenta y seis mil ochocientos), según luce en fs. 10 y 88.

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del Banco Interamericano de Desarrollo del año 2020 (art. 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar y ampliar en un 20% (veinte por ciento) la comparación de precios N°5029/2025 para la adquisición de libros de literatura infantil para el Proyecto “Comunidades que leen con nuestros niños”, en el marco de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

19180-UR a las empresas y por el monto correspondiente que se detalla a continuación:

No. ítem	Fuentes González Guillermo Federico, Fuentes González Gonzalo Nicolás y Otros	Cantidad	Precio unitario s/imp.	Precio total s/imp.
1	Los espejos de Anaclara - Mercedes Calvo - FCE	240	455	109.200
			IVA	Exento
			TOTAL	109.200

El monto total a adjudicar a la empresa **FUENTES GONZÁLEZ GUILLERMO FEDERICO, FUENTES GONZÁLEZ GONZALO NICOLÁS Y OTROS (GUSSI LIBROS)** asciende a la suma de \$109.200 (pesos uruguayos ciento nueve mil doscientos) exento de impuestos.

No. ítem	NAVRATIL PICUN VERA	Cantidad	Precio unitario s/imp.	Precio total s/imp.
2	Caperucita Roja - Concha Pasamar - Bookolia	240	940	225.600
4	Malote - Mariana Oklejak - Bookolia	240	940	225.600
			IVA	Exento
			TOTAL	451.200

El monto total a adjudicar a la empresa **NAVRATIL PICUN VERA** asciende a la suma de \$ 451.200 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos) exento de impuestos.

No. ítem	LIBRURAS S.R.L	Cantidad	Precio unitario s/imp.	Precio total s/imp.
3	La mejor jugada de Madani - Fran Pintadera - Ekaré	240	800	192.000
			IVA	Exento
			TOTAL	192.000

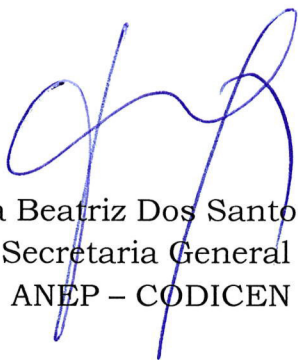
El monto total a adjudicar a la empresa **LIBRURAS S.R.L.** asciende a la suma de \$ 192.000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil) exento de impuestos.

No. ítem	ISMAEL MUÑOZ Y CIA LTDA	Cantidad	Precio unitario s/imp.	Precio total s/imp.
5	El autobús de Rosa - Fabrizio Silei - Barbara Fiore	240	935	224.400
IVA				Exento
TOTAL				224.400

El monto total a adjudicar a la empresa **ISMAEL MUÑOZ Y CIA LTDA (LIBRERÍA AMÉRICA LATINA)** asciende a la suma de \$ 224.400 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos) exento de impuestos.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la contratación con cargo a la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/KP-19180-UR.

Comuníquese a la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar a los oferentes y continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Presidente
ANEP – CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP – CODICEN